

# MONARQUÍAS EN CONFLICTO

## LINAJES Y NOBLEZAS EN LA ARTICULACIÓN DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA

José Ignacio Fortea Pérez, Juan Eloy Gelabert González,  
Roberto López Vela, Elena Postigo Castellanos  
(Coordinadores)

Fundación Española de Historia Moderna – Universidad de Cantabria

**MONARQUÍAS EN CONFLICTO  
LINAJES Y NOBLEZAS EN LA ARTICULACIÓN  
DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA**

José Ignacio Fortea Pérez, Juan Eloy Gelabert González,  
Roberto López Vela, Elena Postigo Castellanos  
(Coordinadores)

Fundación Española de Historia Moderna – Universidad de Cantabria

2018

© Los autores.

© De esta edición: Fundación Española de Historia Moderna – Universidad de Cantabria, Madrid, 2018.

EDITORES: José Ignacio Fortea Pérez, Juan Eloy Gelabert González, Roberto López Vela, Elena Postigo Castellanos.

COLABORADORES: M<sup>a</sup> José López-Cózar Pita y Francisco Fernández Izquierdo.

ISBN: 978-84-949424-1-9 (Obra completa)

978-84-949424-2-6 (Comunicaciones)

Imagen de cubierta: - “Puerto con Castillo”, Paul Bril (hacia 1601).

© Archivo Fotográfico Museo Nacional del Prado (Madrid).



Edición patrocinada por el Gobierno de Cantabria, Dirección General de Cultura



## **XV Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna.**

### **DIRECTORES**

José Ignacio Fortea Pérez (Universidad de Cantabria), Juan Eloy Gelabert González (Universidad de Cantabria), Roberto López Vela (Universidad de Cantabria), Elena Postigo Castellanos (Universidad Autónoma de Madrid).

### **SECRETARIOS**

Oscar Lucas Villanueva (Universidad de Cantabria), Juan Díaz Álvarez (Universidad de Oviedo), M<sup>a</sup> José López-Cózar Pita (Fundación Española de Historia Moderna).

### **COMITÉ CIENTÍFICO**

Dr. Eliseo Serrano Martín (Universidad de Zaragoza) • Dr. Juan José Iglesias Ruiz (Universidad de Sevilla) • Dr. Francisco Fernández Izquierdo (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) • Dra. Virginia León Sanz (Universidad Complutense de Madrid) • Dr. Félix Labrador Arroyo (Universidad Rey Juan Carlos) • Dr. Francisco García González (Universidad de Castilla-La Mancha) • Dr. Manuel Peña Díaz (Universidad de Córdoba) • Dra. Ángela Atienza López (Universidad de La Rioja) • Dr. José Luis Betrán Moya (Universidad Autónoma de Barcelona) • Dr. Máximo García Fernández (Universidad de Valladolid) • Dr. Antonio Jiménez Estrella (Universidad de Granada)

Todos los trabajos contenidos en este volumen han sido sometidos a una evaluación doble ciega, tanto en su fase de propuesta, como en la redacción del texto definitivo, de acuerdo a los criterios de excelencia académica establecidos por la Fundación Española de Historia Moderna y la Universidad de Cantabria.

### **EVALUADORES**

Rosa Alabrús Iglesias (Universidad Abad Oliba)  
Joaquim Albareda (Universidad Rovira i Virgili)  
Armando Alberola Roma (Universidad de Alicante)  
Francisco José Alfaro Pérez (Universidad de Zaragoza)  
Marina Alfonso Mola (UNED)  
Izaskun Álvarez Cuartero (Universidad de Salamanca)  
Fernando Andrés Robres (Universidad Autónoma de Madrid)  
Francisco Andújar Castillo (Universidad Universidad de Almería)  
Miguel Ángel Aramburu-Zabala Higuera (Universidad de Cantabria)  
David Bernabé Gil (Universidad de Alicante)  
Mónica Bolufer Peruga (Universidad de Valencia)  
Miguel Ángel de Bunes Ibarra (CSIC)  
Manuel Bustos Rodríguez (Universidad de Cádiz)  
Carlos J. de Carlos Morales (Universidad Autónoma de Madrid)  
Adolfo Carrasco (Universidad de Valladolid)  
Juan Manuel Carretero Zamora (Universidad Complutense)  
Hilario Casado Alonso (Universidad de Valladolid)  
Ana Crespo Solana (CSIC)  
Jaume Danti i Riu (Universidad de Barcelona)  
Miguel Deya Bauzá (Universidad de las Islas Baleares)  
Juan Díaz Álvarez (Universidad de Oviedo)  
Isabel Enciso Alonso-Muñumer (Universidad Rey Juan Carlos)  
Antonio Espino López (Universidad Autónoma de Barcelona)  
Amparo Felipe Orts (Universidad de Valencia)  
Camilo Fernández Cortizo (Universidad de Santiago de Compostela)  
Francisco Fernández Izquierdo (CSIC)  
Alfredo Floristán Imízcoz (Universidad de Alcalá de Henares)  
José Ignacio Fortea Pérez (Universidad de Cantabria)  
Ricardo Franch Benavent (Universidad de Valencia)  
Gloria Franco Rubio (Universidad Complutense)  
Enrique García Hernán (CSIC)  
Bernardo José García García (Universidad Complutense)  
Juan Eloy Gelabert González (Universidad de Cantabria)  
Javier Gil Puyol (Universidad de Barcelona)  
José Luis Gómez Urdáñez (Universidad de la Rioja)  
Miguel Fernando Gómez Vozmediano (Universidad Carlos III)  
Jesús Manuel González Beltrán (Universidad de Cádiz)

David González Cruz (Universidad de Huelva)  
José Antonio Guillén Berrendero (Universidad Rey Juan Carlos)  
José Luis de las Heras Santos (Universidad de Salamanca)  
Antonio Irigoyen López (Universidad de Murcia)  
Antonio Jiménez Estrella (Universidad de Granada)  
Félix Labrador Arroyo (Universidad Rey Juan Carlos)  
Ramón Lanza García (Universidad Autónoma de Madrid)  
Virginia León Sanz (Universidad Complutense)  
Manuel Lobo Carrera (Universidad de Las Palmas de G.C.)  
Amparo López Arandía (Universidad de Extremadura)  
María López Díaz (Universidad de Vigo)  
Roberto López López (Universidad de Santiago de Compostela)  
Ana Isabel López Salazar Pérez (Universidad Complutense)  
Roberto López Vela (Universidad de Cantabria)  
Óscar Lucas Villanueva (Universidad de Cantabria)  
David Martín Marcos (Universidade Nova de Lisboa)  
Carlos Martínez Shaw (UNED)  
José Antonio Martínez Torres (UNED)  
Miguel Ángel Melón Jiménez (Universidad de Extremadura)  
Víctor Ángel Mínguez Cornelles (Universidad Jaume I)  
Ana Morte Azim (Universidad de Zaragoza)  
María Eugenia Mozón Perdomo (Universidad de La Laguna)  
Fernando Negredo del Cerro (Universidad de Carlos III)  
Juan Francisco Pardo Molero (Universidad de Valencia)  
Magdalena de Pazzis Pi Corrales (Universidad Complutense)  
Pablo Pérez García (Universidad de Valencia)  
Rafael M. Pérez García (Universidad de Sevilla)  
María Ángeles Pérez Samper (Universidad de Barcelona)  
Guillermo Pérez Sarrión (Universidad de Zaragoza)  
Primitivo Pla Alberola (Universidad de Alicante)  
Julio Polo Sánchez (Universidad de Cantabria)  
Charo Porres Marijuan (Universidad del País Vasco)  
Elena Postigo Castellanos (Universidad Autónoma de Madrid)  
Marion Reder Gadow (Universidad de Málaga)  
Ofelia Rey Castelao (Universidad de Santiago de Compostela)  
Joana Ribeirete Fraga (Universidad de Barcelona)  
Antonio José Rodríguez Hernández (UNED)  
Saulo Rodríguez (Universidad de Cantabria)  
José Javier Ruiz Ibáñez (Universidad de Murcia)  
José Ignacio Ruiz Rodríguez (Universidad de Alcalá de Henares)  
Pegerto Saavedra Fernández (Universidad de Santiago de Compostela)  
María del Carmen Saavedra Vázquez (Universidad de Santiago de Compostela)  
José Antonio Salas Auséns (Universidad de Zaragoza)  
Julio Sánchez Gómez (Universidad de Salamanca)  
Francisco Sánchez Montes (Universidad de Granada)  
Miguel Ángel Sánchez García (Universidad de Cantabria)  
Javier de Santiago Fernández (Universidad Complutense)  
Porfirio Sanz Camañes (Universidad de Castilla – La Mancha)  
Margarita Serna (Universidad de Cantabria)  
José Ángel Sesma Muñoz (Universidad de Zaragoza)  
Hortensio Sobrado Correa (Universidad de Santiago de Compostela)  
Enrique Solano Camón (Universidad de Zaragoza)  
Fernando Suárez Golán (Universidad de Santiago de Compostela)  
Antonio Terrasa Lozano  
Margarita Torremocha Hernández (Universidad de Valladolid)  
Javier Torres Sans (Universidad de Gerona)  
Jesús María Usunáriz Garayoa (Universidad Pública de Navarra)  
Bernard Vicent (EHES)  
Jean Paul Zuñiga (EHES)

# LOS COLOMA VIRREYES DE CERDEÑA. SERVICIOS A LA CORONA Y ASCENSO SOCIAL

MÍRIAM DEVESA BENLLOCH

*miriamdb7@hotmail.com*

*Universitat de València,*

**Resumén:** Este artículo pretende aproximarse al estudio de los virreinos de Cerdeña ejercidos por don Juan Coloma y Cardona, señor de la baronía de Elda, (1570-1577), y su hijo don Antonio Coloma y Saa, II conde de Elda, (1595-1604), desde una perspectiva de linaje. Nos proponemos estudiar las conductas adoptadas y las dificultades afrontadas en su gobierno para determinar de qué manera afectó el ejercicio de este cargo al ascenso social del linaje valenciano, así como contribuir al estudio de la figura virreinal en el ámbito mediterráneo de la Monarquía Hispánica.

**Palabras clave:** Virrey de Cerdeña, Coloma, conde de Elda, ascenso social.

**Abstract:** This article aims to approach the study of the vicerealties of Sardinia exercised by Don Juan Coloma y Cardona, lord of the barony of Elda, (1570-1577), and his son Don Antonio Coloma y Saa, II Count of Elda, (1595-1604), from a lineage perspective. We would like to study the adopted conducts and the difficulties faced in their governments to determine how the exercise of their position affected the social ascent of their Valencian lineage, as well as to contribute to the study of the viceregal figure in the Mediterranean area of the Hispanic Monarchy.

**Key words:** Viceroy of Sardinia, Coloma, Count of Elda, social ascent.

## INTRODUCCIÓN: HACIA LA FIGURA DEL *PRO REGE*

En los últimos decenios asistimos a un creciente y renovado interés historiográfico por la figura virreinal en la Monarquía Hispánica, destacando los avances experimentados por los

estudios centrados en el ámbito Mediterráneo, sobre todo en la llamada Italia española<sup>1</sup>. En esta línea, las perspectivas de análisis están aumentando y con esta motivación, en el marco de un estudio más amplio sobre la casa de Elda, nos interesa poner el foco de atención en las actuaciones, actitudes y problemáticas que adoptaron y afrontaron dos miembros del linaje cuando ocuparon el virreinato de Cerdeña en la segunda mitad del quinientos. Más aún, nos interesa el *cómo* pero también el *qué*: ¿qué supuso para ellos y para su estirpe desempeñar el cargo virreinal?

Antes, conviene trazar unas líneas generales sobre la figura del virrey en Cerdeña, pues este reino insular contaba con una situación subalterna dentro de la Corona y fue el destino de aristócratas eminentemente procedentes de la Corona de Aragón, no siempre titulados<sup>2</sup>. Lo cierto es que la Corona tendió a adaptar las cualidades de los virreyes a las distintas realidades territoriales. Además, señalaba Manconi que el representante del rey en el reino sardo se escogerá con un criterio de pertenencia “nacional” a la corona catalanoaragonesa para así consolidar y fortalecer la red de relaciones existentes entre las élites territoriales, acentuando tanto su integración en la Corona de Aragón como en la Monarquía de los Austrias<sup>3</sup>.

En cuanto a sus atribuciones, durante el reinado del Rey Prudente el *pro rege* mantendrá las funciones propias de los lugartenientes de la Corona de Aragón<sup>4</sup>. En general, era de su competencia mantener el orden público, supervisar la administración de justicia, encabezar el mando del ejército con el título de capitán general en tiempos de guerra, vigilar el estado de las fortificaciones y organizar la defensa. Sin embargo, la potente remodelación planteada durante la segunda mitad del XVI, partiendo de la reforma esbozada en tiempos de Fernando el Católico, afectará al marco institucional sardo bajo los efectos de una tendencia absolutista que, sin duda, actuará también sobre los poderes del virrey. Debido a la intervención del Consejo de Estado y del Consejo de Aragón, se reduce el marco de decisión y actuación del poder periférico quedando supeditado plenamente a la autoridad central. La actividad de los consejos y, sobre todo, el creciente intervencionismo del Consejo de Aragón limitarán la potestad del virrey, que tendrá que gobernar a través de consultas deliberadas en Madrid<sup>5</sup>.

En esta coyuntura, don Juan y don Antonio Coloma, padre e hijo, procedían de un linaje que formaba parte de la mediana nobleza valenciana, con un dilatado historial de servicios a la Corona y con una más que conveniente integración en el cuerpo institucional de la Monarquía, condiciones que, en definitiva, favorecían su desempeño del virreinato de Cerdeña, si bien sus trayectorias fueron bien distintas.

## 1. DON JUAN COLOMA, SEÑOR DE LA BARONÍA DE ELDA. UN VIRREY DILIGENTE

Juan Coloma y Cardona nació en 1523 fruto del matrimonio entre Juan Francisco Coloma y María de Cardona, hija del Almirante de Aragón. Con el repentino fallecimiento de su padre en 1539, se convertiría en señor de las baronías de Elda, Petrel y Salinas, en el reino de Valencia. En su linaje se distinguió como una de las personalidades más relevantes, tanto en su faceta política como cultural por su actividad literaria. Sin embargo, en sus provechosas cualidades no se

---

<sup>1</sup> Entre otros estudios, cabe destacar: Josefina Mateu Ibars, *Los virreyes de Cerdeña: fuentes para su estudio*, vol. 1, Padua, CEDAM – Casa Editrice Dott. Antonio Milani, 1964; Carlos J. Hernando Sánchez, “Los virreyes de la monarquía española en Italia. Evolución y práctica de un oficio de gobierno”, *Studia Historica. Historia moderna*, 26, 2004, pp. 43-73; Francesco Manconi, *Cerdeña. Un reino de la Corona de Aragón bajo los Austria*, València, Universitat de València, 2011.

<sup>2</sup> Pere Molas Ribalta, “La administración real en la Corona de Aragón”, *Chronica Nova*, 21, 1993-1994, p. 431.

<sup>3</sup> Francesco Manconi, *Cerdeña. Un reino de la Corona de Aragón...*, *op. cit.*, pp. 217-219.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 210.

<sup>5</sup> *Ibidem*, pp. 212-213.

asemejaría a su padre, que no fue reconocido por ninguna actividad importante<sup>6</sup>, más bien, fue en la imponente figura de su abuelo, mosén Juan Coloma, en quien se reflejaría. En efecto, este antepasado, natural de la ciudad aragonesa de Borja, fue el secretario personal del rey Juan II de Aragón y de su sucesor Fernando el Católico, de manera que gozó de gran influencia en la corte aragonesa e intervino en asuntos de gran trascendencia, como el establecimiento del Santo Oficio de la Inquisición en 1485, la conquista de Granada junto al monarca entre 1486 y 1492 o la redacción de las capitulaciones de Santa Fe entre Cristóbal Colón y los Reyes Católicos<sup>7</sup>, llegando a ser calificado por el genealogista Salazar y Castro como “gran valido del rey”<sup>8</sup>. Sería, además, mosén Coloma quien adquiriría las baronías de Elda, Petrel y Salinas en 1513 por compra a los Corella.

Con tal antecedente en su estirpe, Juan Coloma y Cardona recibió la adecuada educación de un noble, instruyéndose tanto en las armas como en las letras y desarrollando desde muy pronto una especial predilección por la poesía<sup>9</sup>. Especialmente acertado fue su traslado a la corte de Valladolid, donde se vinculó al círculo de la infanta María de Austria, que concertaría un matrimonio para Coloma con una de sus damas, la portuguesa Isabel de Saa<sup>10</sup>. En este ambiente, y ya nombrado caballero de la Orden de Santiago, logró cierto renombre en su vocación poética<sup>11</sup>. A su regreso a sus posesiones valencianas a partir de 1557, fijó su residencia en Elda, hasta que en 1561 el rey lo designó alcaide del castillo de Santa Bárbara de Alicante, plaza desde entonces monopolizada por sus descendientes hasta principios del siglo XVIII.

Es evidente que Juan Coloma había complacido a Felipe II en el ejercicio de su cargo y se había forjado una favorable reputación, puesto que en 1570 el monarca lo designó virrey del reino de Cerdeña. No podemos saber si Coloma receló de la carga que implicaría priorizar el servicio al rey ocupando el gobierno virreinal o simplemente se fascinó por las expectativas de promoción y ascenso, pero lo cierto es que al nuevo virrey le esperaban años arduos en la corte sarda.

El panorama que encontró Coloma en Cerdeña estaba condicionado por dos grandes contratiempos: el problema del trigo y del abastecimiento y la defensa ante el peligro de la armada turca y los ataques de los corsarios berberiscos. El primero de ellos era una cuestión política crucial para el reino y requeriría una atención constante por parte de los gobernantes. La producción del cultivo principal, el trigo, era insuficiente y estaba muy condicionada por la organización feudal de la sociedad, bastante enfocada al autoconsumo. Aunque la principal finalidad era abastecer a la población de las ciudades sardas, se añadirá la gran dificultad de mantener las tropas destinadas a la defensa<sup>12</sup>. Esta preocupación, persistente durante el reinado de Felipe II, suscitó la promulgación de cinco pragmáticas reales con el fin de marcar la política agrícola sarda y promover el cultivo, así como sostener el mercado local e ibérico.

El segundo dilema afectaba de pleno a la sensibilidad del monarca hacia la cuestión islámica. Era necesario expandir el frente a todos los dominios mediterráneos ante el avance del Islam, que había forzado a la Monarquía a adoptar una actitud defensiva, ya que, cada año en

---

<sup>6</sup> Miguel Á. Guill Ortega, *Carlos Coloma (1566-1637), espada y pluma de los Tercios*, Alicante, Editorial Club Universitario, 2007, pp. 22-23.

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 19-22.

<sup>8</sup> Real Academia de la Historia [RAH], 9/320, fol. 113.

<sup>9</sup> Al respecto, véase Miguel Á. Guill Ortega, “Nobleza y literatura en el siglo de Oro: Juan Coloma, poeta y conde de Elda”, *Revista del Vinalopó*, n. 8, 2005, p. 97.

<sup>10</sup> Miguel Á. Guill Ortega, *Carlos Coloma (1566-1637)...*, *op. cit.*, p. 27. Este era el tercer enlace para Coloma, pues había contraído primeras nupcias con su prima María Teresa de Cardona, que murió sin descendencia, y lo mismo sucedería en su segundo intento, esta vez con la hija del conde de Ribagorza, Aldonza de Aragón.

<sup>11</sup> Al respecto, véase el trabajo de Miguel Á. Guill Ortega, “Nobleza y literatura...”, *op. cit.*, pp. 104-105.

<sup>12</sup> Francesco Manconi, Cerdeña. Un reino de la Corona de Aragón..., *op. cit.*, pp. 288-291.

primavera, se esperaba el asalto de la flota otomana o de sus aliados berberiscos. De hecho, Cerdeña era un punto estratégico para la piratería berberisca como refugio temporal, como base para incursiones rápidas en las inmediaciones, para el abastecimiento de agua o para acometer *razzias* en las aldeas. En cambio, para la armada turca la isla permanecía más olvidada, pues según Manconi podía resultar poco atrayente por los escasos recursos materiales y demográficos de sus poblaciones alejadas de la costa. Aun así, es probable que no lograran siempre distinguir entre los turcos y los berberiscos, dado que siempre estaban alerta por su inminente llegada a la isla<sup>13</sup>.

Esta es la realidad que encontró Juan Coloma cuando llegó a la isla en junio de 1570 acompañado de su esposa y de sus hijos<sup>14</sup>. Antes que él habían llegado las instrucciones que, como las otras, solían ser repetitivas y avisaban al nuevo *pro rege* de la obligación de proteger a sus vasallos, coordinarse en la administración del reino, estar al tanto de la gestión de la justicia y de la tutela del patrimonio real, así como de la organización de la defensa de la isla<sup>15</sup>. El recién llegado manifestó por carta al rey sus deseos de ser informado sobre las noticias de la armada turca y de la guerra que esta mantenía con los venecianos, y no se demoró en expresar el estado de carestía en que se encontraba el reino, no solo de trigo, sino también de carne. Pese a esta advertencia, al año siguiente don Juan de Austria, al mando de las tropas que iban a hibernar en Sicilia, ordenó una provisión de carne por parte de Cerdeña que el monarca ratificó<sup>16</sup>. Pero el año transcurrido entre 1570-1571 fue nefasto y a la penuria del trigo se añadió una elevada mortandad del ganado.

Consecuencia de esta situación, cuando en octubre de 1571 se produjo la batalla naval en Lepanto, la única contribución que el reino sardo pudo efectuar fue la remesa de infantes italianos que solían proteger la isla en verano<sup>17</sup>. Es más, en junio de 1572, Coloma ni siquiera pudo atender la demanda de provisión de vituallas para la armada: no había ni trigo ni legumbres ni carne. De hecho, el invierno había sido tan duro que el ganado estaba en los huesos y la carne no podía tener calidad. Era evidente que la población no podía hacer frente a la enorme demanda de los militares, que el virrey trató de compensar con la aportación de doble cantidad del queso solicitado, unos 8.000 quintales<sup>18</sup>. Esta diligencia fue agradecida por el monarca como una muestra del esmero con que el virrey resolvía las dificultades originadas en el reino sardo.

En estas condiciones, a finales de la primavera de 1573, llegó la coronelía de Segismundo Gonzaga con un contingente de 1.500 infantes italianos para reforzar las plazas de Cáller y Alguer durante el verano. El alojamiento de estos soldados costó al virrey no pocos desvelos y, aunque de 18.000 escudos destinados a las pagas de los soldados don Juan de Austria mandó dar solo una, el virrey decidió entregar paga y media a cada uno viendo que llegaban medio desvestidos. Igualmente inquietaba a Coloma que, transcurrido el verano, la infantería hibernara en la isla por el perjuicio que provocaría a la población sarda continuar alojándolos y abasteciéndoles con camas y ropa<sup>19</sup>.

Meses después seguirá Coloma reclamando efectivo para la paga de la infantería, a la que se vio obligado a mantener de fiado. Pero el gran temor del virrey estaba por venir: hubo de contemplar cómo las galeras, que tenían que partir con la infantería hacia Génova después del verano, marchaban sin los soldados a causa del aviso de don Juan de Austria del avistamiento de la armada turca, que pretendía pasar a Cerdeña. Así pues, vio alargada la estancia de la tropa en

---

<sup>13</sup> Ibidem, pp. 228-230.

<sup>14</sup> Archivo General de Simancas [AGS], Consejo de Estado, EST, LEG, 1399, 63.

<sup>15</sup> Francesco Manconi, Cerdeña. *Un reino de la Corona de Aragón...*, op. cit., p. 213.

<sup>16</sup> AGS, Consejo de Estado, EST, LEG, 1401, 307.

<sup>17</sup> Francesco Manconi, Cerdeña. *Un reino de la Corona de Aragón...*, op. cit., p. 235.

<sup>18</sup> AGS, Consejo de Estado, EST, LEG, 1402, 161.

<sup>19</sup> AGS, Consejo de Estado, EST, LEG, 1403, 176.

la isla y hubo de afrontar las rivalidades suscitadas entre los militares y la población sarda. Sin duda, una situación difícil que hizo concebir a don Juan Coloma una solución bastante más ventajosa y rentable para la isla: crear una milicia de hombres sardos preparados para la defensa del reino, lo que supondría reducir costes, pero también solventar los problemas del alojamiento, dado que, una vez pasado el peligro estival, esa gente podría regresar a sus pueblos y ser llamada en caso de urgencia sin tantos contratiempos. También desaparecerían las hostilidades entre los soldados extranjeros y los moradores del reino. Ahora bien, para ello sería preciso enviar armamento, dado el escaso aprovisionamiento de la isla<sup>20</sup>. Frente a esta propuesta, el monarca solo pudo comprometerse a su consideración, no sin antes reconocer el empeño con que Coloma procuraba el bien de Cerdeña y agradecer la forma en que había formulado el proyecto.

El invierno de 1573 a 1574 iba a presentarse también ajetreado para el virrey. Se destinó a la infantería española a hibernar en Cerdeña, de manera que Coloma tenía que proveer de avituallamiento y todo lo necesario para su adecuado alojamiento, esperando que para entonces los soldados italianos ya hubieran partido. No obstante, de las pagas poco se sabía<sup>21</sup>. Una perspectiva ante la que el virrey no tardó en suplicar al monarca que no permitiera una carga tan dura para el reino, pues había carestía de casi todo y, de seguir así, para el verano no quedaría nada. Y es que la estimación entre lo que quedaba y lo que faltaba se situaba en cerca de 1.200 escudos. Se quejaba también el *pro rege* de la escasez de oficiales y aducía, además, que los sardos trabajaban mucho para reunir las camas que, como era habitual, la infantería italiana dejaba maltrechas<sup>22</sup>. Por este motivo, Coloma se adelantó a las ansiadas soluciones procedentes de Madrid y ordenó entregar camas a los capitanes y oficiales de las compañías, bajo pena de quedar obligados a satisfacer su valor con su propia paga en caso de maltrato o pérdida.

Mientras su permanente esfuerzo para encarar todos los frentes del gobierno en la isla empezaba a sobrepasarle<sup>23</sup>, en 1574 los sardos quedaron impactados con las pérdidas de Túnez y la Goleta, ya que Cerdeña pasaba a un primer plano y en materia de fortificaciones estaba bastante desprotegida. En Madrid estaban convencidos de la necesidad de activar un programa de defensa en la isla y, para este cometido, se enviaron hombres experimentados para colaborar con el virrey Coloma: Pedro Quintana, Juan Çanoguera y Juan Bautista Reina. Debían emprender un reconocimiento del sistema defensivo del reino sardo, analizando aquello que tenía un buen funcionamiento y aquello que requería una profunda modificación o simplemente hacerse *ex novo*. Obviamente, sus conclusiones fueron fatales: Cerdeña no estaba debidamente preparada para la defensa militar<sup>24</sup>. Por otro lado, Coloma se había ocupado de otras obras de envergadura, como la restauración artística y monumental de Cállor, estudiando también el modo de continuar las obras de edificación de la catedral, y en Porto Torres había mandado construir una torre para custodiar mejor las salinas amenazadas por las incursiones<sup>25</sup>.

Entretanto, la infantería española había llegado, pero don Juan de Austria no había mandado ni un real para su mantenimiento y tampoco había informado personalmente del envío de esta tropa al virrey Coloma, quien tuvo conocimiento por medio del patrón de una nave que llegó desde Nápoles días antes. Entonces, Coloma discutió con el Consejo Real y Patrimonial la forma de atender el pago a los soldados y propuso entregarles 1.500 escudos, a razón de un escudo

---

<sup>20</sup> AGS, *Consejo de Estado*, EST, LEG, 1403, 177.

<sup>21</sup> AGS, *Consejo de Estado*, EST, LEG, 1403, 291.

<sup>22</sup> AGS, *Consejo de Estado*, EST, LEG, 1403, 178.

<sup>23</sup> AGS, *Consejo de Estado*, EST, LEG, 1404, 109.

<sup>24</sup> Señala, además, Manconi que algunos consejeros madrileños pretendían que quien había sido almirante del papa en Lepanto, Marco Antonio Colonna, ocupara ahora el virreinato sardo. Pero esta proposición fue desestimada, dado que no se consideraba conveniente otorgarle tanta relevancia temporal a la isla y era evidente que este militar aspiraba a un cargo más alto, como Nápoles o Sicilia. Al respecto, véase: Francesco Manconi, *Cerdeña. Un reino de la Corona de Aragón...*, op. cit., pp. 236-237.

<sup>25</sup> Josefina Mateu Ibars, *Los virreyes de Cerdeña...*, op. cit., p. 210.

por soldado, aunque hubo de persuadir a quienes se opusieron, como M. Saso y el tesorero Juan de Ruecas, que no consentirían si a cambio del dinero prestado no se tomaban prendas de los soldados a modo de fianza. Una medida que Coloma rechazó, pues no consentiría dejar desabrigados a los hombres en invierno, así que finalmente presionó a la oposición para aprobar la concesión de los 1.500 escudos a los soldados, procedentes del remanente de la paga de los italianos, y que estaban destinados, en principio, a las obras de fortificación<sup>26</sup>. La actuación del virrey fue elogiada por el monarca, que valoraría su esfuerzo como un servicio a la Corona<sup>27</sup>.

Tampoco llegaba la paz durante el invierno. La convivencia entre los soldados españoles y los habitantes sardos era nefasta, y Coloma sabía sobradamente que era urgente mantenerlos apartados, para lo cual era necesario contar con un burgo vacío y distribuir a los moradores entre otras poblaciones. Una gestión nada sencilla. Tampoco contaba con efectivo para las obras de fortificación y demandó al monarca la llegada de fondos para este fin, además de manifestarle la necesidad de recibir artilleros, que valoraba como una de las mayores necesidades para la defensa<sup>28</sup>. En mayo, cuando la infantería española tenía que partir hacia Lombardía y dejar paso a la italiana en Cerdeña, el virrey hubo de afrontar un grave tumulto entre los soldados españoles y los marineros genoveses que los embarcarían en sus galeras. Hubo muertes en los dos bandos y, de hecho, Coloma se vio forzado a intervenir personalmente para poner orden, de manera que aseguraba que "...yo baxé allá luego en saviéndolo y lo apazigüé, que en viéndome asomar no se disparó más arcabuz, que andavan bien espesos y así se pudo hazer daño en poco rato". Su dictamen final fue ahorcar un soldado y condenar a otros tres a galeras<sup>29</sup>.

Pasó el verano y la infantería italiana nunca llegó a Cerdeña, pero el virrey no tenía respuesta. Sin embargo, el rey sí que advirtió a Coloma de la exigencia de proveer en todo lo necesario a don Juan de Austria, que iba a acometer la fortificación de Bizerta y Porto Farina<sup>30</sup>. El año siguiente, en un periodo de gran carestía, Felipe II ordenó a Coloma prohibir las sacas de trigo, orden que debía mantener en secreto<sup>31</sup>. Más tarde, en 1576, las alarmantes noticias de una posible invasión de la armada turca hicieron de la protección de Cerdeña una misión primordial, y los virreyes de Nápoles y Sicilia, así como el gobernador de Milán recibieron la orden de socorrer la isla en caso de necesidad. Era el momento de reemprender las obras de fortificación que habían quedado paralizadas, con la disponibilidad del subsidio de 16.000 ducados aprobados en el parlamento<sup>32</sup>.

Tras casi siete años de gobierno en Cerdeña en tan complicadas condiciones, en diciembre de 1576 Juan Coloma solicitó licencia para ausentarse de la isla, dimitiendo de su cargo poco después. ¿Se encontraría ya exhausto tras los fatigosos años de gobierno en la isla? Lo cierto es que el monarca quedó complacido con los servicios de Coloma: el 14 de mayo de 1577 le concedió el título de conde de Elda<sup>33</sup>.

---

<sup>26</sup> AGS, *Consejo de Estado*, EST, LEG, 1404, 104.

<sup>27</sup> AGS, *Consejo de Estado*, EST, LEG, 1404, 172.

<sup>28</sup> AGS, *Consejo de Estado*, EST, LEG, 1404, 105-106.

<sup>29</sup> AGS, *Consejo de Estado*, EST, LEG, 1404, 107.

<sup>30</sup> AGS, *Consejo de Estado*, EST, LEG, 1404, 175.

<sup>31</sup> AGS, *Consejo de Estado*, EST, LEG, 1405, 42.

<sup>32</sup> AGS, *Consejo de Estado*, EST, LEG, 1408, 218; Francesco Manconi, *Cerdeña. Un reino de la Corona de Aragón...*, *op. cit.*, p. 242.

<sup>33</sup> Miguel Á. Guill Ortega, *Carlos Coloma (1566-1637)...*, *op. cit.*, p. 36.

## 2. DON ANTONIO COLOMA Y SAA, II CONDE DE ELDA. UN VIRREY PROBLEMÁTICO

Antonio Coloma, tras el fallecimiento de su hermano mayor, sucedería a su padre, Juan Coloma, en el condado de Elda en 1586. Su educación en el servicio a la Monarquía se había determinado desde su nacimiento en 1555 en la corte de Valladolid. Sirvió como page a la reina Isabel de Valois, y la experiencia adquirida durante los años de virreinato de su padre en Cerdeña era un valor añadido. Estuvo al servicio de don Juan de Austria y participó en el socorro de Chipre y en las jornadas de Navarino y Túnez. Posteriormente asistió a su progenitor en el gobierno sardo, siendo designado lugarteniente de capitán general, gobernador de Sácer, del Castillo Aragonés y de Cálller. Intervino, además, en la cuestión de Portugal y en las cortes de Monzón en 1585, y ocupó, después de su padre, la castellanía de Alicante, siendo nombrado caballero de la Orden de Santiago y comendador de Estepa.

Con esta brillante hoja de servicios y experiencia, el Consejo de Aragón no dudó en proponerlo al rey como sucesor del marqués de Aitona en el virreinato de Cerdeña en 1595, designación que el monarca aprobó teniendo en cuenta también los servicios de sus antepasados<sup>34</sup>. Sin embargo, las noticias que nos llegan de su ejercicio de gobierno poco se asemejan a las de su padre: no pasaría mucho tiempo hasta que los consejos cívicos sardos protestaran contra el nuevo virrey denunciándole como responsable de un aprovechamiento de exportaciones de trigo, que conllevó graves repercusiones para Cerdeña. En 1597, Montserrat Rosselló, síndico del brazo militar del reino, elevó las quejas a la corte de Madrid junto con los memoriales que denunciaban al virrey. De ser cierto, Antonio Coloma había quebrantado la dinámica reformista implantada por Felipe II que pretendía mejorar el sector agrícola sardo y proteger tanto a los productores de cereal como a los consumidores. Así las cosas, el virrey fue llamado a responder en Madrid<sup>35</sup>.

Durante su ausencia de Cerdeña fue el arzobispo de Cálller Alonso Lasso Sedeño quien regentó el gobierno de la isla ejerciendo las atribuciones del virrey. En abril de 1598, Coloma, que seguía en la Corte a la espera de la resolución de su caso, manifestó su inquietud por el impago de su salario mientras estuviera alejado de Cerdeña, una queja ante la que el Consejo de Aragón consideró que el virrey tenía derecho a seguir cobrando, por estimar que se encontraba suspendido pero no privado del cargo, hasta que se averiguaran los hechos de los que se le inculpaba<sup>36</sup>. Pero, el mismo Consejo insistió también en la necesidad de llevar a cabo una visita, labor que finalmente se encargó al nuevo juez de la Audiencia, Montserrat Rosselló. Su función era investigar las responsabilidades de Coloma, pero también las de los otros oficiales, averiguando negligencias, relaciones de influencia y la gestión de la justicia. Con este fin, el nuevo monarca Felipe III resolvió que Antonio Coloma retornara a Cerdeña. Por su parte, el virrey, lamentándose de los gastos generados por los viajes y su estancia en la Corte, en octubre solicitó la concesión de una ayuda de costa, respecto a la cual el Consejo de Aragón recomendó añadir 5.000 reales a los 10.000 que ya se le habían sufragado en su primer viaje a Cerdeña. Una suma que tendría que costear la tesorería sarda.

A su llegada a Cerdeña en 1599, Coloma no le puso las cosas fáciles al visitador Rosselló, quien acusaba al virrey de presionar a los posibles testigos y poner trabas al transcurso de la investigación. Esto hizo deliberar al visitador que la mejor opción era ordenar el abandono de Cálller por parte del virrey y otros oficiales para impedir posibles sobornos y proseguir libremente con la pesquisa. A esto Antonio Coloma no estaba dispuesto y, aunque Roselló solicitó al Consejo de Aragón que avalara su propuesta, la petición del visitador se vio frustrada. Era evidente que Coloma contaba con apoyo en la Corte y el favor del partido del valido del rey, el duque de Lerma,

---

<sup>34</sup> Los otros candidatos fueron don Enrique de Cardona, gobernador de Cataluña, y don Jorge de Heredia, hermano del conde de Fuentes de Aragón. Archivo de la Corona de Aragón [ACA], *Consejo de Aragón*, leg., 1048, 002.

<sup>35</sup> Francesco Manconi, Cerdeña. *Un reino de la Corona de Aragón...*, op. cit., p. 304.

<sup>36</sup> ACA, Consejo de Aragón, leg., 1048, 002.

con lo que las resoluciones de esta inspección no prosperaron, llegando a perder su sentido la visita, hasta el punto de que el Consejo de Aragón aconsejó su rápida clausura<sup>37</sup>.

A principios de la centuria siguiente, el conde de Elda fue renovado en el cargo y en 1601 solicitaba licencia para ir a la Corte a defenderse de los cargos de la visita<sup>38</sup>. Ya en 1602 se encontraba de nuevo en la isla para presidir el primer Parlamento celebrado durante el reinado de Felipe III, que comenzaría en mayo y finalizaría un año después. A diferencia del Parlamento celebrado en tiempos de su padre, este fue relativamente sencillo, concluyendo con un donativo de 125.000 ducados a la Corona en mayo del 1603<sup>39</sup>, todo un éxito que pronto serviría para premiar al virrey con el cargo de general de las galeras de Portugal. En efecto, su virreinato llegaba a su fin y debía proponer Coloma, junto con el Consejo de Aragón, las personas más beneméritas para sucederle, no debiendo abandonar Cerdeña hasta pasado septiembre.

Pero antes de dejar el cargo, el virrey protagonizaría una última discordia en la isla. Los seis jurados de Cállor lo acusaron de haber concedido sacas de trigo nuevo, presentándole escrita y verbalmente los daños que causaría en el reino con sus actos, que infringían las pragmáticas reales y los privilegios de la ciudad. Los obispos de Ales y Bossa también le suplicaron que detuviera las sacas, pero parece ser que Coloma desatendió la amonestación. Así las cosas, los jurados deliberaron enviar un emisario a Madrid para comunicar los agravios contra el virrey. No obstante, al intentar embarcarlo en una fragata que desde Sicilia se dirigía a España, el patrón del navío se opuso alegando que "... tenía orden y mandato expreso del virrey, so pena de la vida, de no embarcar persona alguna...". Los jurados entendían que el virrey trataba de impedir que lo denunciaran en Madrid. Sin embargo, antes de rendirse, consiguieron desplazar a España al emisario, esta vez costeando ellos mismos la fragata. Así pues, el delegado se personó en la corte madrileña con dos cartas de los jurados suplicando al monarca que pusiera solución a los agravios de Coloma, ya que estaba autorizando las sacas de cereal sin consentimiento y encontrándose el reino con gran necesidad.

Viendo el caso, el Consejo de Aragón comprendió la urgencia de adoptar una solución y, temiendo que el despecho de Coloma lo motivara a seguir con las extorsiones, apremió al monarca a elegir al sucesor en el virreinato con presteza, o al menos un regente para que el conde de Elda partiera cuanto antes de Cerdeña a ocupar el generalato de las galeras de Portugal. Y así fue. El conde del Real fue el sucesor designado para ocupar el virreinato sardo<sup>40</sup>. En 1604, Antonio Coloma dejó la isla para seguir sirviendo a la Corona en el rango militar, primero al mando de las galeras de Portugal y después de las de Sicilia, interviniendo además en la orden de expulsión morisca con gran satisfacción del rey.

## CONCLUSIÓN

Nos encontramos, por tanto, ante dos virreinatos dispares. Ambos Coloma sobrepasaron el periodo trienal y fueron designados como *alter ego* del rey en Cerdeña en contemplación a sus servicios a la Corona, la experiencia adquirida en puestos de mando y sus relaciones en la Corte, pero sus actitudes y actuaciones en el ejercicio del cargo nos llevan a percibir diferencias significativas.

El auge del centralismo administrativo reduce tajantemente el ámbito de poder periférico y somete a la figura virreinal a una posición puramente ejecutiva de las decisiones tomadas en Madrid, si bien es cierto que siempre habrá recovecos que permitirán ejercer su potestad dejando

---

<sup>37</sup> *Ibidem*; Francesco Manconi, Cerdeña. *Un reino de la Corona de Aragón...*, op. cit., pp. 305-306.

<sup>38</sup> ACA, *Consejo de Aragón*, leg., 1048, 002.

<sup>39</sup> Se debatió también en el Parlamento la propuesta de fundar en Cállor la única universidad de Cerdeña. Francesco Manconi, *Cerdeña. Un reino de la Corona de Aragón...*, op. cit., pp. 307-308.

<sup>40</sup> ACA, *Consejo de Aragón*, leg., 1048, 002.

su marca personal. Y, como bien apuntaba Manconi, habrá virreyes y virreyes<sup>41</sup>. Baste como muestra el caso de los Coloma. Juan Coloma denotaba un gran miramiento por la situación y dificultades de la población sarda, gobernando a favor del bien común y recelando de los futuros contratiempos que podían derivarse de las disposiciones gubernativas en unos años complicados en que imperaban el hambre y la inseguridad, suscitados respectivamente por la insuficiencia agrícola y el temor al avance islámico. Se mostró prudente y disciplinado tratando de equilibrar el interés del reino con la fiel obediencia a la Corona, pues no cabe duda de que dedicó el máximo esfuerzo a asegurar una óptima acogida de los soldados que defenderían las tierras sardas.

En cambio, la imagen que nos llega de su vástago, Antonio Coloma, se manifiesta como personalista, pues al contrario que su padre, no vaciló en contradecir más de una vez las disposiciones destinadas a aplacar las penurias del reino en materia de abastecimiento con prácticas de beneficio personal. También esto nos ilustra sobre el fenómeno del favoritismo en la esfera del poder. Las medidas aplicadas al conde de Elda a raíz de las acusaciones fueron bastante condescendientes. La primera vez, la visita de inspección a que fue sometido no impidió la renovación en su cargo y la segunda, bastó con acelerar su salida de la isla embarcándolo hacía un puesto de prestigio. Sin duda, Coloma contaba con relaciones influyentes en aquel clima nepotista instaurado por Lerma, también avalado por la trayectoria de su linaje.

Pese a no considerarse con la reputación de otros lugares como Nápoles o Sicilia, el virreinato de Cerdeña supuso, en definitiva, una gran escalada en el proceso de ascensión social del linaje. De no ser por el ejercicio de su cargo, ¿hubiera logrado Juan Coloma elevarse con el título de conde de Elda? Es difícil saberlo. Pero lo cierto es que constituyó una plataforma para desplegar las cualidades de su dimensión política y determinar el auge de su estirpe. De este modo, hemos querido profundizar en el estudio del linaje Coloma desde una faceta concreta, pero esperamos también aportar luz al estudio de la figura virreinal en el ámbito mediterráneo poniendo el foco en dos casos concretos que pueden contribuir a ilustrar sobre las dinámicas habituales y descubrir particularidades. En suma, este trabajo no pretende formular conclusiones definitivas, sino aportar ideas que favorezcan continuar avanzando en la materia, siempre susceptibles de ser enmendadas o revalidadas en un futuro.

---

<sup>41</sup> Francesco Manconi, Cerdeña. *Un reino de la Corona de Aragón...*, op. cit., pp. 213-215.

BIBLIOGRAFÍA

- GUILL ORTEGA, Miguel Á., «Nobleza y literatura en el siglo de Oro: Juan Coloma, poeta y conde de Elda», *Revista del Vinalopó*, n. 8, 2005, pp. 97-117.
- *Carlos Coloma (1566-1637), espada y pluma de los Tercios*, Alicante, Editorial Club Universitario, 2007.
- HERNANDO SÁNCHEZ, Carlos J., «Los virreyes de la monarquía española en Italia. Evolución y práctica de un oficio de gobierno», *Studia Historica. Historia moderna*, 26, 2004, pp. 43-73.
- MANCONI, Francesco, *Cerdeña. Un reino de la Corona de Aragón bajo los Austria*, València, Universitat de València, 2011.
- MATEU IBARS, Josefina, *Los virreyes de Cerdeña: fuentes para su estudio*, vol. 1, Padua, CEDAM — *Casa Editrice Dott.* Antonio Milani, 1964.
- MOLAS RIBALTA, Pere, «La administración real en la Corona de Aragón», *Chronica Nova*, 21, 1993-1994, pp. 427-440.